

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/DRIP/001-3 BIS/IV/2019.

Asunto: El que se indica
Chetumal, Quintana Roo, a 08 de abril de 2019
"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos".

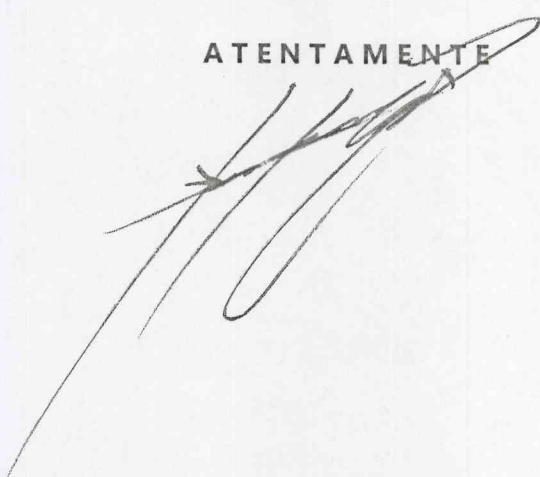
LIC. JULIO HAN CHAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

Mediando un respetuoso saludo, en relación a la comisión de fecha 03 y 04 de abril del presente para asistir al Juzgado Trigésimo Sexto en la ciudad de México; sirva el presente para informarle a Usted de la manera más atenta, que en relación a la comprobación de viáticos del Lic. Abraham González Balboa, por la cantidad de \$ 1,960.00 (Son: Mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), esté queda exento de dicha comprobación, con fundamento en el Artículo 19, inciso I, del "Acuerdo Por El Que Se Decreta Lineamientos Para Regular El Otorgamiento De Viáticos Y Pasajes En La Administración Pública Central Y Paraestatal Del Estado De Quintana Roo" publicado por el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha 15 de marzo de 2018.

Lo anterior para los trámites administrativos conducentes.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



Recibi/11:14
Dirección
Administrativa.
08-Abril-19
Clavell

C.c.p.- Consecutivo
ALBF.